



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/SBSTTA/16/5/Add.1/Corr.1
23 de abril de 2012

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO
CIENTÍFICO, TÉCNICO Y TECNOLÓGICO

Decimosexta reunión
Montreal, 30 de abril a 5 de mayo de 2012
Tema 6.1 del programa provisional*

DIVERSIDAD BIOLÓGICA MARINA Y COSTERA:

PROYECTO DE INFORME SUMARIO SOBRE LA DESCRIPCIÓN DE ZONAS QUE RESPONDEN A LOS CRITERIOS CIENTÍFICOS DE ZONAS MARINAS DE IMPORTANCIA ECOLÓGICA O BIOLÓGICA

Corrección

Se han incorporado las siguientes correcciones técnicas al Proyecto de informe sumario sobre la descripción de zonas que responden a los criterios científicos de zonas marinas de importancia ecológica o biológica (UNEP/CBD/SBSTTA/16/5/Add.1, de fecha 15 de marzo de 2012), que se publica nuevamente con el mismo símbolo, con fecha 23 de abril de 2012.

Página 1

Se debe añadir al título una nota al pie *que diga*:

Las designaciones empleadas y la forma de presentación de material de esta nota no entrañan, de parte de la Secretaría, juicio alguno sobre la condición jurídica de ningún país, territorio, región, ciudad o zona o de sus autoridades o respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.

Página 15

En vista de información técnica adicional, y con el acuerdo de los participantes en el taller, se ha cambiado la clasificación de los criterios de ZIEB para la Isla del Maíz, zona número tres, a la siguiente:

C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7
M	M	B	M	M	M	M

Página 17

* UNEP/CBD/COP/SBSTTA/16/1.

/...

A fin de reducir al mínimo los impactos ambientales de los procesos de la Secretaría, y para contribuir a la iniciativa del Secretario General en favor de un sistema de Naciones Unidas sin consecuencias respecto del clima, se han impreso cantidades limitadas de este documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a la reunión y eviten solicitar otros.

En la zona número 10, Área protegida marina Seaflower, la entrada de “Ubicación” se debe sustituir por la siguiente:

“La reserva Seaflower es una zona de océano abierto que rodea las islas habitadas e incluye los arrecifes de coral costeros y oceánicos del Archipiélago de San Andrés, que es un departamento administrativo de Colombia en el Caribe suroccidental”.

Página 21

En la zona número 21, Banco de Abrolhos y cadena Vitória-Trindade, se omitió inadvertidamente y debe añadirse la siguiente descripción de la cadena Vitória-Trindade:

La cadena Vitória-Trindade, situada en la costa central del Brasil, está compuesta por siete montes submarinos y un complejo de islas (Archipiélago de Trinidad y Martín Vaz). El sustrato de las montañas y las islas oceánicas está compuesto por arrecifes vivos de algas coralinas, en los que también se observa la presencia de diferentes especies de corales, esponjas y algas. Las montañas e islas tienen una fauna de peces de corales que todavía se preserva, con una importante biomasa y abundancia de especies, que alojan muchos tiburones y fenómenos de agregación de desove de importantes recursos pesqueros. Asimismo, la fauna de peces de la cadena Vitória e Trindade tiene por lo menos 11 especies endémicas en sus arrecifes. Además, esta zona es el único sitio de cría para tres poblaciones endémicas de aves marinas, el petrel trinidad (*Pterodroma arminjoniana*), la fragata común del Atlántico (*Fregata minor nicolli*), y la fragata chica del Atlántico (*Fregata ariel trinitatis*).
